

	<b>POLÍTICA DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN</b>	CÓDIGO: TI-PL-579
		VERSIÓN: 3
		Página 1 de 3

## POLÍTICA DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN

CONEXOS LOGÍSTICA S.A.S., está comprometida con mantener una constante evolución en los temas relacionados con Seguridad de la Información y los recursos informáticos, por lo cual, se ha creado el área de tecnología, a través de la cual, se atienden todos los requerimientos generales de su naturaleza, además de mantener a la vanguardia los procesos organizacionales.

CONEXOS LOGÍSTICA S.A.S. cuenta con compromisos de confidencialidad de la información, firmados por el personal crítico que ha sido identificado.

La Compañía identifica, evalúa y controla los riesgos de seguridad informática, pues éstos podrían impactar negativamente la organización de no controlarse; riesgos tales como: fallas en equipos, variación de voltaje, acción de virus, equivocaciones humanas, accesos no autorizados, fuga de información, sustracción de datos, entre otros, podrían generar consecuencias graves para la organización comprometiendo su continuidad.

De conformidad con lo anterior, el área TIC, se compromete a realizar las siguientes acciones:

- Ejecutar actividades de protección y prevención de los riesgos identificados, utilizando diferentes medidas, entre las cuales están, el uso de software antivirus para salvaguardar la información, el uso del aplicativo GLPI y la plataforma de Google a través de los cuales se inventarían los equipos y se mantienen backups periódicos de la información.
- Identificar, proteger y recuperar información por medio de backups de la información sensible de la Organización, a través de las cuentas de Google, garantizando la continuidad organizacional.
- Las copias de seguridad de información sensible son almacenadas fuera de las instalaciones de manera segura, por medio de nuestro proveedor.
- Asignar cuentas de forma individual, asegurando que cada usuario cuente con sus propias credenciales de acceso; recomendar a cada usuario mantener cambios periódicos de contraseñas; para los equipos que hacen parte del Servidor de la Compañía, programar cambios mensuales de credenciales.
- Revisar periódicamente los accesos asignados a los usuarios.

	<b>POLÍTICA DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN</b>	CÓDIGO: TI-PL-579
		VERSIÓN: 3
		Página 2 de 3

- Implementar y mantener software y hardware que proteja la información de amenazas informáticas (virus)
- Eliminar el acceso a la información a todos los colaboradores y usuarios externos al terminar su contrato o acuerdo.
- Mantener actualizado un registro de usuarios asignados (cuentas de correo electrónico).
- Generar temporizador con el fin de cerrar/bloquear la sesión en equipos desatendidos.
- Mantener controles de restricción, evitando el abuso y/o pérdida de información.
- Tratar con agilidad Las incidencias que se manifiesten al área, con el fin de no generar traumatismos a la operación normal de la Compañía.
- Brindar a todos los colaboradores los recursos informáticos necesarios para el desarrollo óptimo de su labor, evitando mantener información empresarial en equipos ajenos a los corporativos; los equipos de la Compañía mantendrán software licenciado, limitando las descargas de forma tal que no se permita instalar software no autorizado.

## **PROHIBICIONES**

- Cualquier intento de vulnerar accesos no autorizados.
- Cambio e instalación de red, software y/o hardware asignado a los funcionarios.
- De conformidad con las áreas que lo requieran, la conexión de dispositivos periféricos personales (teléfonos inteligentes, reproductores MP3, memoria USB, etc.) a cualquier dispositivo que esté conectado a la red informática.
- La comunicación y/o transferencia del correo electrónico y claves asignados.

- La utilización de usuarios y contraseñas ajenas a los funcionarios relacionados con los sistemas de información que se tengan implementados la Compañía.
- Instalación de software no autorizado.
- Revelar información confidencial o de carácter sensible.

Con fundamento en lo anterior, la Dirección Administrativa y de Control emitirá las normas administrativas que regulen la presente política.

Ésta política rige a partir de la fecha de su expedición.

Aprobado por:

Angélica M. Lozano A.

**ANGÉLICA M. LOZANO A.**

Líder de Gestión Organizacional